

BUENOS AIRES, 6 ENE 2017

VISTO el Expediente N° 58/2017 del Registro de esta ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO, y

CONSIDERANDO

Que en virtud de los nuevos objetivos propuestos por esta INTERVENCIÓN, y atento a la necesidad de contar con una organización que pueda dar respuesta efectiva a los desafíos presentes y futuros del Puerto BUENOS AIRES, se hace imperioso reordenar las funciones del personal de la ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO.

Que, teniendo en cuenta lo expuesto, deviene procedente desafectar al ingeniero D. Jorge Adrián GÓMEZ LAVALLE (DNI N° 8.659.042 / Legajo N° 7293-1) de las tareas que venía desempeñando en la GERENCIA DE INGENIERÍA, a partir del 1° de enero de 2017, quien pasará a prestar servicios allí en calidad de ASESOR, en las labores que, al efecto, le encomiende su titular, teniendo en consideración su jerarquía escalafonaria, su prolongada y reconocida trayectoria laboral, y sus sobrados antecedentes profesionales.

Que, de tal modo, corresponde designar como SUBGERENTE de la GERENCIA DE INGENIERÍA al arquitecto D. Ariel Romeo CHERUBINI (DNI N° 22.128.276 / Legajo N° 9242-8), a partir de la fecha indicada en el considerando precedente.

Que, en otro orden, mediante la Resolución AGPSE N° 134/16 se modificó la Estructura Orgánica de Primer Nivel y de los Niveles Escalafonarios Inferiores de esta Sociedad del Estado.

Que, a resultas de esa modificación, se creó la GERENCIA LOGÍSTICA, bajo la dependencia de la COORDINACIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS.

Que, ante tal circunstancia, resulta conveniente designar al señor D. Francisco COPPINI (DNI N° 25.226.060 / Legajo N° 9377-7) como GERENTE de la GERENCIA DE LOGÍSTICA.

Que, asimismo, es apropiado designar al señor D. Héctor Eduardo MALDONADO (DNI N° 14.253.212 / Legajo N° 7898-0) como SUBGERENTE de la GERENCIA DE LOGÍSTICA.

Que, ante la creación del ÁREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COMUNICACIÓN, actuante en la órbita de la GERENCIA GENERAL, se entiende adecuado designar a la señorita D. Florencia CASAUX ALSINA (DNI N° 31.469.243 / Legajo N° 9385-8), a cargo del despacho de dicho sector, en su actual situación de revista.

Que, por otro lado, según lo comunicado por el Secretario Adjunto de la ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE DIRECCIÓN FERROCARRILES ARGENTINOS (A.P.D.F.A.) en el Expediente AGPSE N° 37/2017, el abogado D. Jorge Alejandro FACIO (DNI N° 8.490.726 / Legajo N° 7717-8) comenzará a usufructuar una licencia gremial, a partir del 1° de enero de 2017.

Que, en ese contexto, es menester designar a cargo del despacho de la Subgerencia de la ASESORÍA JURÍDICA al abogado D. Cristian Luis RIGUEIRO (DNI N° 26.879.121 / Legajo N° 9156-1).

Que ha tomado la intervención que le compete la ASESORÍA JURÍDICA.

Que en uso de las atribuciones acordadas por los artículos 2° y 3° de la Ley N° 23.696, y por el Estatuto Orgánico de la ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO, aprobado por Decreto N° 1456/87, y de conformidad con el Decreto N° 528/16, el Suscripto resulta facultado para el dictado de la presente medida.

Por ello,

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS  
SOCIEDAD DEL ESTADO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Desaféctase al ingeniero D. Jorge Adrián GÓMEZ LAVALLE (DNI N° 8.659.042 / Legajo N° 7293-1) de las tareas que venía desempeñando en la GERENCIA DE INGENIERÍA, a partir del 1° de enero de 2017, quien pasará a

13

prestar servicios allí en calidad de ASESOR, en las labores que, al efecto, le encomiende su titular, teniendo en consideración su jerarquía escalafonaria, su prolongada y reconocida trayectoria laboral, y sus sobrados antecedentes profesionales.

ARTÍCULO 2°.- Designase como SUBGERENTE de la GERENCIA DE INGENIERÍA al arquitecto D. Ariel Romeo CHERUBINI (DNI N° 22.128.276 / Legajo N° 9242-8), a partir del 1° de enero de 2017.

ARTÍCULO 3°.- Designase como GERENTE de la GERENCIA DE LOGÍSTICA al señor D. Francisco COPPINI (DNI N° 25.226.060 – Legajo N° 9377-7).

ARTÍCULO 4°.- Designase como SUBGERENTE de la GERENCIA DE LOGÍSTICA al señor D. Héctor E. MALDONADO (DNI N° 14.253.212 / Legajo N° 7898-0).

ARTÍCULO 5°.- Designase a cargo del despacho del ÁREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COMUNICACIÓN a la señorita D. Florencia CASAUX ALSINA (DNI N° 31.469.243 / Legajo N° 9385-8), en su actual estado de revista.

ARTÍCULO 6°.- Designase a cargo del despacho de la Subgerencia de la ASESORÍA JURÍDICA al abogado D. Cristian Luis RIGUEIRO (DNI N° 26.879.121 / Legajo N° 9156-1), a partir del 1° de enero de 2017.

ARTÍCULO 7°.- La presente medida se toma "ad referéndum" de la intervención prevista en el artículo 7° del Decreto N° 227 de fecha 20 de enero de 2016.

ARTÍCULO 8°.- Por la SECRETARÍA GENERAL de esta ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO regístrese, notifíquese a todas las Dependencias y a los interesados. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN N° 13-11

Dr. ALEJANDRO O.  
GERENCIA GENERAL  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS  
PUERTO BUENOS AIRES

**GONZALO O. MORTOLA**  
INTERVENTOR  
Administración General de Puertos S.E.  
PUERTO BUENOS AIRES  
GOBIERNO DE LA NACIÓN ARGENTINA